

124

ORDEN de 18 de diciembre de 1978 por la que se anula la convocatoria de oposición a cátedra de Escuelas Técnicas Superiores, la del grupo XXX, «Tecnologías químicas especiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 12 de julio del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 8 de septiembre siguiente, se convocaron a oposición diversas cátedras de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores) que se relacionaban en el anexo de dicha Orden publicado en el mismo «Boletín Oficial del Estado».

En dicha Orden se indicaba que tales cátedras no habían podido ser cubiertas de acuerdo con el procedimiento de concurso de acceso entre Profesores agregados por no existir titulares de la misma denominación o de las equiparadas, o, existiendo, no habían solicitado tomar parte en el concurso de acceso convocado.

Advertido posteriormente que entre las cátedras convocadas se encontraba la del grupo XXX, «Tecnologías químicas especiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla, que no había sido convocada al turno de concurso de acceso existiendo Profesores agregados que hubiesen podido tomar parte en el mismo.

En su consecuencia, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Anular la convocatoria a oposición de la cátedra del grupo XXX, «Tecnologías químicas especiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla, que figura en el anexo de la mencionada Orden de 12 de julio de 1978, convocatoria que queda sin ningún valor ni efecto para la cátedra citada.

2.º Los aspirantes que hayan solicitado tomar parte en la oposición a la cátedra mencionada podrán instar la devolución de las cantidades satisfechas en concepto de derechos de formación de expediente y de examen, así como de la documentación presentada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

125

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Como complemento a la Resolución de esta Dirección General de 10 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), que publicaba la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso convocado por Orden de 7 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto), entre Profesores agregados de Universidad, para la provisión de la cátedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza y teniendo en cuenta que no fue incorporada en su momento la documentación correspondiente a don Rafael Illescas Ortiz, que ya tenía presentada.

Esta Dirección General ha resuelto incluir al referido Proceso entre los aspirantes al citado concurso de acceso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de noviembre de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

126

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se anuncia la provisión por concurso de traslado de la cátedra del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid.

Vacante la cátedra del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid.

Esta Dirección General anuncia su provisión por concurso de traslado, que se tramitará de acuerdo con la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio de la misma asignatura en servicio activo, excedentes o supernumerarios sin reserva de plaza, los que hayan sido titulares de la misma dis-

ciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta, así como los procedentes de cátedras análogas o equivalentes, cuyo reconocimiento a estos efectos se haya concedido y publicado con anterioridad a la fecha en que finalice el plazo de solicitudes.

De conformidad con lo establecido en la Ley 40/1978, de 17 de julio, se podrá acudir a este concurso cualquiera que sea la permanencia activa en el destino anterior.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes a esta Dirección General acompañadas de hoja de servicios certificada (en la que se reseñará la fecha de expedición de su título profesional, o del documento que acredite tenerlo solicitado), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado de la Universidad correspondiente al destino de los solicitantes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 1 de diciembre de 1978.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

127

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Derecho mercantil» (Facultad de Derecho) del concurso-oposición, turno libre, para provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de diez plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Derecho Mercantil» (Facultad de Derecho).

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 17 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma, por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla;

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la lista provisional y habiendo sido estimadas las presentadas contra la misma,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Derecho Mercantil» (Facultad de Derecho), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 17 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), incluyendo en la misma a los siguientes aspirantes, cuyas reclamaciones han sido estimadas:

Font Ribas, Antonio (D. N. I. 46.207.992).

Gispert Pastor, María Teresa (D. N. I. 37.234.188).

Lojendio Osborne, Ignacio María (D. N. I. 28.336.686).

Suso Vidal, José María (D. N. I. 15.985.266).

Tallón García, José (D. N. I. 177.425).

2.º Excluir definitivamente a los siguientes aspirantes:

Tirado Suárez, Francisco Javier (D. N. I. 28.384.538).

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

128

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.

Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959 como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la form que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 18 de diciembre de 1978.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO QUE SE CITA

- «Derecho del Trabajo», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.
- «Oftalmología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.
- «Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología» (2.ª cátedra), de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.
- «Derecho Penal», de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.
- «Economía y Métodos estadísticos», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Bilbao.
- «Historia Antigua Universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.
- «Historia de América», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

129

RESOLUCION de la Universidad de Oviedo por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 24 plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de esta Universidad.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre de 1978 la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 24 plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de esta Universidad, en turno libre; transcurrido el plazo de reclamaciones y vistas las presentadas, Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.4 de la Resolución de 2 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), por la que se convocan las citadas plazas, ha dispuesto:

1.º Admitir las reclamaciones formuladas por:

- a) Alonso Fidalgo, Jaime.
- b) Fernández-Peña Artime, Angel Andrés.
- c) Fra López, Ricardo.
- d) González Escapa, Eladio.
- e) González González, Rodrigo.
- f) Martínez Martínez, Jesús.
- g) Regalado Rodríguez, Manuel.
- h) Rodríguez González, Mauricio.
- i) Rodríguez Pérez, María Elena.

2.º Declarar excluidos a los siguientes señores:

Apellidos y nombre	D. N. I.
a) Por no tener la edad exigida en la convocatoria:	
Alvarez Suárez, Manuel Angel	9.362.315
b) Por no tener la nacionalidad española:	
Jara Diez María Isabel	—
c) Por no poseer el título exigido en la convocatoria:	
Llamas González, Luis	9.670.203

3.º El número de plazas que en definitiva comprende la convocatoria es de 24.

4.º Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos a las mencionadas pruebas.

Lista definitiva de aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	D. N. I.
1. Amella García, José Jacinto	10.917.875
2. Alonso Fernández, Gonzalo	11.260.028
3. Alonso Fidalgo, Jaime	10.733.596
4. Alvarez Fernández, Manuel Antonio	11.380.262
5. Alvarez García, Senén	10.988.652
6. Alvarez-Cascos González, Fernando	10.462.322
7. Alvarez Lera, Félix	10.596.280
8. Argüelles García-Ramos, Juan María	10.567.091
9. Arias Díaz, Jaime	10.913.080
10. Arias Suárez, José Ramón	10.561.413
11. Barcia Rodríguez, Antonio	71.864.212
12. Bobes Cueva, María Rosario	10.548.859
13. Bouza Freire, José	11.021.724
14. Caldevilla Fernández, Socorro	10.579.849
15. Calzada Alvarez, Fermín	10.456.114
16. Cano Castro, José María	11.328.121
17. Caride Pérez, Eulogio Santiago	11.358.163
18. Casillas Hernández, Angel	7.781.256
19. Casillas Hernández, Luis	7.796.883
20. Celorio Santianes, Amalia	71.695.735
21. Celorio Santianes, María del Carmen	71.693.435
22. Coca Prados, Manuel	7.751.914
23. Cuartas Suárez, María Josefa	10.571.277
24. Díaz Canjía del Cueto, Angel	71.693.936
25. Díaz Iglesias, María Elena	10.570.508
26. Dieste Martínez, Gloria	14.934.283
27. Diez Llanos, María Josefa	9.699.115
28. Fabián Prieto, Samuel	71.817.404
29. Fernández Antuña, Inés	10.583.512
30. Fernández-Peña Artime, Angel Andrés	10.577.697
31. Fernández Baizán, Juan José	10.577.458
32. Fernández Fernández, Yolanda	9.714.551
33. Fernández Gago, Pedro	9.582.152
34. Fernández García, Ana María	10.583.247
35. Ferrón de la Fuente, Rosa María	11.017.419
36. Fra López, Ricardo	33.705.956
37. Gándara Rivas, Antonio	11.382.392
38. García Alonso, Joaquín	10.275.377
39. García Alvarez, María Asunción	9.708.990
40. García Calvete, Bautista	9.678.687
41. García Galleguillos, María Oliva	9.709.013
42. García Miranda, Joseña	73.095.914
43. García Miranda, Teresa Jesús	11.880.929
44. García Pérez, Marta	10.536.903
45. García Rocamora, María Elvira	10.526.303
46. García Rocamora, María del Pilar	10.599.288
47. Gómez Cortina, Angeles	71.817.290
48. González Alvarez, Mario	71.960.381
49. González Barreñada, Miguel Angel	9.695.403
50. González Cuervo Hugo	10.570.607
51. González Díaz, César	9.599.032
52. González Escapa, Eladio	9.612.280
53. González Fernández, Evangelina	71.595.558
54. González González, Rodrigo	9.668.668
55. González Jiménez, Ana María	10.567.014
56. González Rodríguez, María Isabel	10.579.964
57. González Rodríguez, Ramón Angel	10.584.135
58. Herreria Sánchez, Pedro José	13.690.786
59. Hevia Solar, Clementina	10.593.774
60. Iglesias Fernández, Guillermo	10.401.367
61. Juan Martínez, Juan Francisco	14.914.787
62. Juárez García, Nicanor	11.038.410
63. Lafuente Alvarez, María de los Angeles	10.558.297
64. León Pelledo, Alberto	10.572.319
65. Lesmes Collado, Juan Ignacio	10.782.353
66. López Izquierdo, Ricardo	10.568.555
67. López Menéndez, Manuel	11.252.140
68. Llamazares Olmos, Francisco	9.698.060
69. Llana Vicente, Víctor Manuel	11.949.510
70. Marqués González, Juan José	10.274.122
71. Martín Artime Angel Emilio	10.597.133
72. Martínez González, José	10.579.900
73. Martínez Martínez, Jesús	10.459.038
74. Martínez Monasterio, Elio	11.374.550
75. Martínez Monasterio, Joaquín	11.371.425
76. Menéndez Fernández Joaquín	71.607.709
77. Menéndez Nieto, José Manuel	10.573.733
78. Montero Pantiga, Celia	10.597.030
79. Montero Pantiga, María del Rosario	10.591.472
80. Montes Rodríguez, Emilia	10.481.521
81. Padilla González, Josefa Ursula	10.588.982
82. Pajarón López, Juan Manuel	10.598.120
83. Palicio Martínez, Aladino	10.563.625